

**REUNION ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FUNDACION GLORIA RESTREPO DE MEJIA
ACTA N. 009**

El señor **DANIEL VEGA GARCES** en su calidad de presidente de la Junta Directiva convoco a Asamblea General no presencial, el día 19 de marzo del 2021, mediante comunicación telefónica y correo electrónico, la convocatoria fue realizada con 15 días hábiles de anticipación a cada uno de los miembros. En cumplimiento con el artículo 15 de los estatutos para tratar temas de interés general relativos a la Fundación.

En virtud de la coyuntura que vive nuestro país y dadas las nuevas disposiciones promulgadas por el gobierno específicamente el decreto 398 de 2020 respecto de las reuniones virtuales, se procede a definir el siguiente protocolo para el desarrollo de la asamblea general y ordinaria de la Fundación Gloria Restrepo de Mejía a llevarse a cabo el próximo 19 de marzo de 2021, a través de la aplicación ZOOM

1. Se procede a la creación del grupo "**ASAMBLEA FUNDACIÓN GRM**". A través de la herramienta WhatsApp por el cual se envía el link para ingreso a la reunión de Asamblea, el cual también se envió por correo electrónico.
2. Se procede a la inclusión de los 20 asambleístas a la reunión de los cuales asistieron 15 asambleístas, de forma virtual existiendo quorum necesario para deliberar y tomar decisiones.

Saludo de bienvenida, por el presidente de la Fundación el Ingeniero DANIEL VEGA GARCES
Apreciados asambleístas les doy la bienvenida a esta asamblea general ordinaria virtual, en momentos donde este gesto de estar atentos y prestos a nuestra Fundación da cuenta del nivel de compromiso que tienen y que veo con agrado hemos logrado cultivar a lo largo de los años.

Se contó con la asistencia de las siguientes personas:

ASAMBLEISTAS.

1. GILBERTO CASTAÑO MEJIA
2. CAROLINA VALLEJO
3. ADOLFO TOUS
4. JUAN MARTIN NOREÑA
5. DANIEL VEGA
6. LUZ MARIA ARANGO ABAD.
7. NICOLAS GAVIRIA
8. EDUARDO SALAZAR
9. JUAN DAVID CASTAÑO
10. SEBASTIAN MONTOYA
11. CAROLINA POSADA

ASAMBEISTAS CON PODERES

PODERDANTE

1. MARIA CRISTINA CUARTAS
2. JUAN ALEJANDRO ANGEL
3. ELIZABET DE PONSFORD
4. JOSE HARBY POSADA

APODERADO

JUAN DAVID CASTAÑO
LUZ MARIA ARANGO ABAD
LUZ MARIA ARANGO
DANIEL VEGA.

INVITADOS

JORG HOYOS SALAZAR
ANGELA MONTOYA
CATALINA JIMENEZ .
CLARA ILIAN
RAFAEL BUITRAGO
CARMENZA ILIAN
JAVIER FELIPE MUÑOZ
CARMEN MIREYA PANTOJA

Firma Sotax Consultores.
Revisor Fiscal (Firma Sotax Consultores)
Gerente Club Campestre de Pereira
Corporada Club Campestre
Corporado Club Campestre
Corporado Club Campestre
Director Social Fundación
Directora Administrativa y financiera F.

DESARROLLO DE LA REUNION

OREN DL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Aprobación orden del día.
4. Elección presidente y secretario de la reunión.
5. Designación de comisión para aprobación del acta.
6. Informe Junta Directiva, Dirección Social.
7. Presentación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2020
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Ratificación o elección del Revisor Fiscal.
10. Elección Junta Directiva para el periodo 2021- 2023.
11. Revisión a la composición de asambleístas y configuración del factor de Exclusión.
12. Aprobación documento de permanencia de la Fundación en el régimen tributario especial y aprobación de la reinversión de excedentes para el 2021.
13. Propositiones y varios
14. Lectura y Aprobación del acta.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

siendo las 11:00 de la mañana del día viernes 19 de marzo se llamar a lista para realizar verificación del quorum, a las 11 a.m., se verifica que de los 20 asambleístas convocados asistieron 15 integrantes a la asamblea general que representan el 80 %, superando el 20% de los miembros presentes necesarios para deliberar y tomar decisiones en forma valida.

2. INSTALACION DE LA ASAMBLEA

Se realiza verificación de quorum con el 75 % de los asambleístas que supera el 20% de los miembros presentes de manera virtual, se lee y se aprueba el orden del día.

3. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se procede a leer el orden del día y se somete a consideración donde es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes.

4. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA SECRETARIO DE LA REUNION.

Se realiza elección del presidente y secretario de la reunión, se designa como presidente al señor Daniel Vega Garcés y como secretaria a la Señora Mireya Pantoja esta elección fue aprobada por unanimidad de los asambleístas.

5. DESIGNACION DE COMISION PARA APROBACION DEL ACTA.

Se propone a consideración los nombres del **Juan David Castaño y la Señora Rosa Elena Restrepo** como comisión verificadora del acta los cuales son aprobados por unanimidad de los miembros Asistentes.

6. INFORME JUNTA DIRECTIVA, DIRECCIÓN SOCIAL

Debido a la emergencia sanitaria por el Covid-19 el año 2020 fue un año atípico. El 16 de marzo se cierra completamente el club, y gracias a la reacción oportuna, eficiente y eficaz de la Fundación ante la situación, fue posible ayudar a cubrir las necesidades básicas de nuestros beneficiarios.

Momentos

El 16 de marzo se cierra el Club Campestre.

El 27 de junio se reabre.

Reunión de emergencia directivos de la Fundación para analizar panorama y plantear una ruta.

DESCRIPCIÓN	# CADDIES	SEG SOCIAL X GRUPO X MES	INGRESO DEJADO DE PERCIBIR X MES	TOTAL DEJADO DEFICIT MENSUAL
CADDIES DE GOLF, TENIS Y VOLEADORES EN ALTO RIESGO	91	\$ 17.078.300	\$ 77.341.149	\$ 94.419.449
CADDIES DE GOLF, TENIS Y VOLEADORES RIESGO MODERADO	33	0	\$ 8.629.782	\$ 8.629.782
TOTAL	124	\$		103.049.231

- Establecer las estrategias para recaudar el dinero necesario que cubra el ingreso dejado de percibir por parte de los caddies y su seguridad social
- Todos los Caddies recibieron las transferencias de dinero, fácil, rápido y seguro a través de su teléfono celular.

ESTRATEGIAS

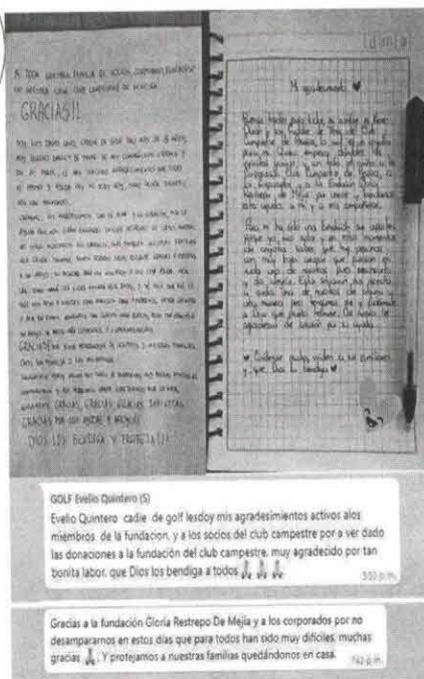
- Comunicado Oficial de la Fundación a través de los Canales de comunicación del Club.
- Contacto directo por parte de miembros de Junta y Directivos de la Fundación con los corporados para solicitar su apoyo.
- Estrategia de comunicación.

Gracias a la motivación de la Fundación y la respuesta oportuna de los Corporados, logramos apoyar a un grupo de 131 caddies y 17 empleados del Club:

Donaciones Extraordinarias x Covid-19	\$ 127.906.120
INVERSION SOCIAL 2020	
Apoyo Covid 19 Dinero	\$ 103.170.000
Seguridad Social Caddies	\$ 193.752.600
Becas	\$ 11.147.000
Auxilios	\$ 14.900.000
TOTAL	\$ 322.969.600

OTROS APOYOS EN ESPECIES
1200 KILOS DE CARNE
240 MERCADOS
9 EQUIPOS DE COMPUTO
1 NEVERA
15 KITS DE ASEO

- Mantuvimos el pago de la seguridad social de 69 caddies durante el periodo en el cual el Club estuvo cerrado por un valor aproximado de \$72, 000,000.
- Entregamos ayudas para estudio a 28 beneficiarios por un valor de \$7.500.000.
- Disminución voluntaria en SALARIOS por parte de los EMPLEADOS de la Fundación.
- Reducción significativa de los gastos, manteniendo solo lo primordial para garantizar la operación.

GRACIAS!!

GRACIAS POR TODA LA AYUDA QUE ME HA BRINDADO LA FUNDACION GLORIA RESTREPO DE MEJIA EN ESTOS DIAS DE DIFICILIDAD. ME HA PERMITIDO CONTINUAR CON MI ESTUDIO Y ME HA DADO LA OPORTUNIDAD DE CONTINUAR CON MI TRABAJO. MUCHAS GRACIAS POR SU AYUDA Y POR SU COMPROMISO CON NOSOTROS.

GOLF Evelio Quintero (S)
Evelio Quintero caddie de golf les doy mis agradecimientos activos a los miembros de la fundación, y a los socios del club campestre por a ver dado las donaciones a la fundación del club campestre, muy agradecido por tan bonita labor, que Dios los bendiga a todos.

Gracias a la fundación Gloria Restrepo De Mejía y a los corporados por no desampararnos en estos días que para todos han sido muy difíciles, muchas gracias y protejamos a nuestras familias quedándonos en casa.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2020

FUNDACION GLORIA RESTREPO DE MEJIA								
NIT. 800.013.727-4								
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA								
A 31 DICIEMBRE DE 2020 - 2019								
CUENTA	ACTIVO	NOTA	AÑO 2020	AÑO 2019	ANALISIS VERTICAL		ANALISIS HORIZONTAL	
					2020	2019	ABSOLUTO	%
ACTIVO CORRIENTE								
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO								
1105	Caja		5.800.689	7.289.118	5,49%	9,81%	-1.488.429	-20,42
1120	Cuenta de Ahorros	1	42.602.543	7.170.264	40,29%	9,65%	35.432.279	494,16
1140	Fidecomisos de inversion		3.208.306	104.610	3,03%	0,14%	3.103.696	2.966,92
	EFECTIVO		51.611.538	14.563.992	48,81%	19,59%	37.047.546	254,38
13 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR								
1330	Anticipos a proveedores			3.828.000			-3.828.000	
1365	Cuentas por cobrar a trabajadores		3.718.081	5.187.479	3,52%	6,98%	-1.469.398	-28,33
1370	Prestamos a particulares	2	50.800	4.518.085	0,05%	6,08%	-4.467.285	-98,88
1380	DEUDORES VARIOS							
	auxilios aportes socios		33.148.128	22.849.415	31,35%	30,74%	10.298.713	45,07
	COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		36.917.009	36.382.979	34,91%	48,94%	534.030	1,47
ACTIVO NO CORRIENTE								
15 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO								
1520	Maquinaria y Equipo		4.335.000	4.335.000	4,10%	5,83%	0	0,00
1524	Equipo de Oficina		24.135.800	24.087.900	22,83%	32,40%	47.900	0,20
1528	Equipo de computo y Comunicación	3	14.075.790	12.676.790	13,31%	17,05%	1.399.000	11,04
1592	Depreciación acumulada		-33.054.979	-26.967.955	-31,26%	-36,28%	-6.087.024	22,57
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		9.491.611	14.131.735	8,98%	19,01%	-4.640.124	-17
16 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLASVALIA								
1635	Licencias		15.431.480	15.431.480	14,59%	20,76%	0	0,00
1598	amortizacion Intangibles	4	-7.715.702	-6.172.562	-7,30%	-8,30%	-1.543.140	25,00
	TOTAL INTANGIBLES		7.715.778	9.258.918	7,30%	12,46%	-1.543.140	-16,67
	TOTAL ACTIVO		105.735.936	74.337.624	100,00%	100%	31.398.312	42,24
2 PASIVO CORRIENTE								
22 OTRAS								
2205	Proveedores Nacionales		-	-	0,00%	0,00%	0	0,00
2335	cuentas por pagar a terceros		17.213.377	1.618.800	40,05%	6,77%	15.594.577	963,34
2365	Retencion en la fuente	5	-	-	0,00%	0,00%	0	0,00
2370	Retenciones y Aportes Nomina		8.457.040	5.149.238	19,68%	21,53%	3.307.802	64,24
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS		25.670.417	6.768.038	59,73%	28,30%	18.902.379	279,29
24	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		0	0				
2405	Impuestos, Grav. Y Tasas		363.095	1.201.608	0,84%	5,03%	-838.513	-69,78
	TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		363.095	1.201.608	0,84%	5,03%	-838.513	-69,78
25 BENEFICIOS A EMPLEADOS								
2510	Cesantias		12.984.515	13.096.127	30,21%	54,77%	-111.612	-0,85
2515	Intereses sobre Cesantias	6	1.502.554	1.569.559	3,50%	6,56%	-67.005	-4,27
2525	Vacaciones		2.072.806	1.276.418	4,82%	5,34%	796.388	62,39
	TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS		16.559.875	15.942.104	38,53%	66,67%	617.771	3,88
28 OTROS PASIVOS								
281505	Ingresos Recibidos Para Terceros		387.349		0,90%	0,00%	387.349	100,00
281510	Valores Recibidos golf - tennis	7	0	0				
	TOTAL OTROS PASIVOS		387.349	0	0,90%	0,00%	387.349	100,00
	TOTAL PASIVO		42.980.736	23.911.750	100,00%	100,00%	19.068.986	79,75
3 CAPITAL SOCIAL								
3140	Fondo social		0	80.000	0,00%	0,16%	-80.000	-100,00
3705	Resultado del ejercicio		13.802.764	6.192.497	21,99%	12,28%	7.610.267	122,89
	Ejecucion Presupuestal por Excedentes		0	0	0,00%	0,00%	0	0,00
	Año 2018 -			-5.999.999	0,00%	-11,90%	5.999.999	-100,00
	Año 2019 - Proyecto voleadoras		-1.393.446		-2,22%	0,00%	-1.393.446	100,00
	excedente año 2017				0,00%	0,00%	0	0,00
	Capacitación varias 2019/2020				0,00%	0,00%	0	0,00
	excedente años anteriores		45.177.952	44.985.447	42,73%	60,52%	192.505	0,43
	Impacto adopción NIIF		5.167.929	5.167.929	8,24%	10,25%	0	0,00
	TOTAL PATRIMONIO	8	62.755.199	50.425.874	100%	100%	12.329.325	24,45
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		105.735.935	74.337.624	100%	100%	31.398.311	42,24

FUNDACION GLORIA RESTREPO DE MEJIA							
NIT. 800.013.727-4							
ESTADO DE ACTIVIDADES							
A DICIEMBRE 31 2020							
	NOTA	AÑO 2020	AÑO 2019	ANALISIS VERTICAL		ANALISIS HORIZONTAL	
				2.020	2.019	ABSOLUTA	%
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	9						
Servicios Sociales y de Salud		317.576.844	270.943.283	62,18%	60,44%	46.633.561	17,2
Ingresos actividades conexas		64.214.652	74.491.159	12,57%	16,62%	-10.276.507	-13,8
Donaciones		127.986.119	56.958.691	25,06%	12,71%	71.027.428	124,7
Aporte Integral Golf		0	45.381.127	0,00%	10,12%	-45.381.127	-100,0
OTROS INGRESOS							
Financieros		153.489	483.400	0,03%	0,11%	-329.911	-68,2
Recuperacion Gastos		791.361	0	0,15%	0,00%	791.361	-100,0
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		510.722.465	448.257.660	100%	100%	62.464.805	13,9
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		510.722.465	448.257.660	0%	114%	62.464.805	13,9
GASTOS OPERACIONALES	10						
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y OTROS		255.193.159	270.959.025	53%	62%	-15.765.866	-5,8
Gastos del Personal		233.724.433	249.388.841	48,11%	57,13%	-15.664.408	-6,3
Honorarios		6.500.000	1.360.000	1,34%	0,31%	5.140.000	377,9
Impuestos		343.000	342.000	0,07%	0,08%	1.000	0,3
contribuciones y afiliaciones		1.505.750	2.942.500	0,31%	0,67%	-1.436.750	-48,8
Servicios		1.315.953	1.677.852	0,27%	0,38%	-361.899	-21,6
Gastos legales		1.014.700	619.600	0,21%	0,14%	395.100	63,8
Mantenimiento y adecuaciones		187.300	435.000	0,04%	0,10%	-247.700	-56,9
Depreciaciones y Amortizaciones		6.183.264	7.402.051	1,27%	1,70%	-1.218.787	-16,5
Elementos aseo y cafeteria		849.335	1.501.816	0,17%	0,34%	-652.481	-43,4
Utiles papeleria y fotocopias		1.463.945	2.220.312	0,30%	0,51%	-756.367	-34,1
Elementos de Bioseguridad		216.103	0	0,04%	0,00%	216.103	100,0
taxis y buses		442.476	1.638.153	0,09%	0,38%	-1.195.677	-73,0
Activos menores		1.446.900	1.430.900	0,30%	0,33%	16.000	1,1
PROFESIONALIZACION Y CAPACITACION		16.599.109	73.850.901	3,42%	16,92%	-57.251.792	-77,5
Becas Estudio caddies		8.023.741	10.395.629	1,65%	2,38%	-2.371.888	-22,8
Becas Estudio Empleados club		3.122.814	9.207.771	0,64%	2,11%	-6.084.957	-66,1
Capacitaciones		7.752.500	0	0,00%	1,78%	-7.752.500	-100,0
Publicidad		3.041.000	8.925.000	0,63%	2,04%	-5.884.000	-65,9
Capacitacion y formacion deportiva		2.411.554	37.570.001	0,50%	8,61%	-35.158.447	-93,6
BIENESTAR		205.241.086	75.146.438	42,26%	17,21%	130.094.648	173,1
Auxilios de Gestion Social		450.000	6.977.550	0,09%	1,60%	-6.527.550	-93,6
Apoyos a programas		10.402.124	27.067.684	2,14%	6,20%	-16.665.560	-61,6
Servicios		4.412.500	6.707.083	0,91%	1,54%	-2.294.583	-34,2
Auxilios de alimentacion		1.854.000	8.849.300	0,38%	2,03%	-6.995.300	-79,0
Honorarios		0	11.100.000	0,00%	2,54%	-11.100.000	-100,0
Publicidad		3.586.100	3.330.000	0,74%	0,76%	256.100	7,7
Servicio Medicos		364.700	0	0,08%	0,00%	364.700	100,0
Auxilios Covid		103.169.978	0	21,24%	0,00%	103.169.978	100,0
Seguridad Integral		81.001.684	0	16,67%	0,00%	81.001.684	100,0
Fiesta de niños		0	776.670	0,00%	0,18%	-776.670	-100,0
Fiesta de navidad caddies		0	1.293.714	0,00%	0,30%	-1.293.714	-100,0
Torneo popular - fundacion		0	9.044.437	0,00%	2,07%	-9.044.437	-100,0
SEGURIDAD Y PROTECCION		8.781.856	16.597.907	1,81%	3,80%	-7.816.051	-47,1
Auxilio funerario		8.360.734	10.954.800	1,72%	2,51%	-2.594.066	-23,7
poliza de seguros		421.122	4.185.107	0,09%	0,96%	-3.763.985	-89,9
servicios de salud		0	1.458.000	0,00%	0,33%	-1.458.000	-100,0
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		485.815.210	436.554.271	100%	100%	49.260.939	11,3
NO OPERACIONALES							
Financieros		10.472.766	4.309.284	2,16%	0,99%	6.163.482	143,0
Gastos Extraordinarios		268.630	0	0,06%	0,00%	268.630	100,0
TOTAL NO OPERACIONALES		10.741.396	4.309.284	2,21%	0,99%	6.432.112	149,3
TOTAL EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO		14.165.859	7.394.105	2,92%	1,69%	6.771.754	91,6
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		363.095	1.201.608	0,07%	0,28%	-838.513	-69,8
EXCEDENTE ANTES DE REINVERSION	10	13.802.764	6.192.497	100%	100%	7.610.267	122,9
REINVERSION DE EXCEDENTES DEL AÑO							
Proyecto Boleadoras		1.393.446	5.999.999	0%	-100%	-4.606.553	-100,0
TOTAL EXCEDENTES		1.393.446	5.999.999	0%	-100%	-4.606.553	-100,0
TOTAL EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	12	12.409.318	192.498				

FUNDACION GLORIA RESTREPO DE MEJIA						
NT. 800.013.727-4						
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO BAJO NIIF						
ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2020-2019						
ACTIVIDADES DE OPERACION	2020		2019		VARIACION	%
	PARCIAL	TOTAL	PARCIAL	TOTAL		
Utilidad o perdida del Ejercicio	12.409.318		192.498		12.216.820	6.346,5
Partidas que no afectan el efectivo					0	
Castigo de Cartera	0		-		0	100,0
Depreciaciones y amortizaciones	7.630.164		7.402.051		228.113	3,1
Estimación del impuesto de renta	0		-			
EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACION		20.039.482		7.594.549	12.444.933	163,9
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES						
Incremento de Cartera	-534.030		- 11.170.379		10.636.349	-95,2
Incremento Proveedores nacionales	0		- 1.530.858		1.530.858	-100,0
Incremento en acreedores varios	15.594.577		368.590		0	100,0
Disminución en retención en la fuente	0		- 2.041.634			100,0
Disminución en Impuestos	-838.513					
Incremento Retenciones y Aportes de Nomina	3.307.802		681.938		2.625.864	385,1
Incremento beneficios a empleados	617.771		- 504.766		1.122.537	-222,4
Disminución Valores Recibidos para Terceros	387.349		- 38.765		426.114	-1.099,2
EFFECTIVO NETO ACTIVIDADES OPERACION		18.534.957		- 14.235.874	18.534.957	-230,2
ACTIVIDADES DE INVERSION						
Disminucion en Inversion					0	100
Disminución patrimonio	-79.993				0	-100
Disminucion Licencias					-446.110	45
Incremento Activo Fijo	-1.446.900		-1.000.790			
EFFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE INVERSION		-1.526.893		- 1.000.790	-526.103	53
DISMINUCION EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		37.047.546	0	-7.642.115	44.689.661	-584,8
SALDO FINAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO 2018	0	14.563.992		22.206.107	- 7.642.115	-34,4
SALDO FINAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO 2019	0	51.611.538	0	14.563.992	37.047.546	254,4

FUNDACION GLORIA RESTREPO DE MEJIA							
Nº. 800.013.727-4							
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO							
A 31 DICIEMBRE 2020							
	NOTA	CAPITAL SUSCRITO	GANANCIAS ACUMULADAS	GANANCIA Y/O PERDIDAS ACUMULADAS	UTILIDAD DEL EJERCICIO	EFFECTO ADOPCION PRIMERA VEZ	TOTAL
Saldo a 31 diciembre de 2016		-80.000	-34.591.439	4.965.860	-3.016.981	-5.167.929	-37.890.489
Resultado Neto del periodo					-24.867.220		-24.867.220
Resultado de ejercicios anteriores			-3.016.981				-3.016.981
Saldo a 31 diciembre de 2017		-80.000	-37.608.420	4.965.860	-24.867.220	-5.167.929	-62.757.709
Resultado Neto del periodo					12.524.334		12.524.334
Resultado de ejercicios anteriores			-24.867.220				-24.867.220
saldo a31 diciembre de 2018		-80.000	-62.475.640	4.965.860	12.524.334	-5.167.929	-50.233.375
Resultado Neto del periodo					-192.498		-192.498
Resultado de ejercicios anteriores				12.524.334			12.524.334
saldo a31 diciembre de 2019		-80.000	-49.951.306	4.965.860	-192.498	-5.167.929	-50.425.873
Resultado Neto del periodo			-		-12.409.318		-12.409.318
Resultado de ejercicios anteriores			-192.498				-192.498
saldo a31 diciembre de 2020		-	-50.143.812	4.965.860	-12.409.318	-5.167.929	-62.755.199

Son aprobados por unanimidad de asamblea los estados financieros de la fundación año 2020, presentados a todos los miembros y socializados con anterioridad por correo electrónico.

8. INFORME DE REVISORIA FISCAL

Se presenta el informe emitido por el Doctor Jorge Hoyos de la firma de Revisores Fiscales SOTAX, para el año 2020.

Ref. Dictamen de la Revisoría Fiscal Año 2020

1. Opinión favorable

He auditado los estados financieros individuales de la FUNDACIÓN GLORIA RESTREPO DE MEJÍA que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020,

- El estado de actividades,
- El estado de cambios en el activo neto y
- El estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha,
- Así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACIÓN GLORIA RESTREPO DE MEJÍA a 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, los cuales han sido preparados de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 (Anexo 2) y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia. (NCIF)

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por mí y en el informe del 18 de marzo de 2020, emití una opinión favorable.

2. Ejecución del trabajo de Revisoría Fiscal 2.1. Fundamentos de la Opinión

Siguiendo los lineamientos de la legislación Colombiana y los estatutos vigentes de la FUNDACIÓN GLORIA RESTREPO DE MEJÍA apliqué en mi trabajo la normatividad contenida en el anexo 4 de decreto 2420 de 2015, o Normas Internacionales de Aseguramiento (NIAs),

Obtuve de parte de la Administración de la FUNDACIÓN GLORIA RESTREPO DE MEJÍA, una confirmación escrita de la aceptación entre otras de las siguientes condiciones legales, incluidas en mi propuesta de trabajo (NIA 210).

- **Responsabilidades a cargo de la Administración:**

La preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF). En este aspecto la dirección es responsable adelantar la valoración de NNN, para continuar como empresa en funcionamiento o negocio en marcha.

El establecer y mantener procedimientos para prevenir fraudes y detectarlos, como parte de un adecuado control interno sobre todos sus procesos.

Conservar y registrar la información financiera de todas sus actividades y conservar un sistema de evaluación que le permita validarla como auténtica.

- Responsabilidad del Revisor Fiscal

El expresar una opinión sobre los estados financieros, basándome en los principios de la NIA.200 (Objetivos Globales del Auditor Independiente)

Aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada, evaluando las políticas contables, obteniendo conocimiento del control interno e identificando y valorando los riesgos de error o fraude.

Cumplir con los requerimientos de ética, planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una **seguridad razonable** sobre si los estados financieros están libres de **incorrección material** por fraude o error y aplicando el juicio y escepticismo profesional.

- 2.2. Independencia frente a la FUNDACIÓN GLORIA RESTREPO DE MEJÍA

Como delegada de SoTax Consultores y todo el equipo de trabajo que adelantó este encargo de Revisoría Fiscal por el año 2020, manifiesto que somos independientes a la FUNDACIÓN GLORIA RESTREPO DE MEJÍA, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Colombia, y que así mismo, he cumplido con las demás responsabilidades incorporadas en dichos requerimientos.

- 2.3. Planeación del trabajo a ejecutar

Para adelantar mi trabajo hice una **planeación anual** de las labores a realizar las cuales comprendieron en las áreas auditadas los siguientes aspectos:

- Una valoración sobre la eficacia de los **controles internos** implementados,
- Una evaluación sobre la **razonabilidad** de la información financiera,
- Un análisis para determinar el respeto por las **normas legales y estatutarias**,
- Un recorrido por la **actuación de la Administración**.

Con base en este plan general obtuve de la Organización la información necesaria para llevar a cabo mis funciones. Igualmente, tuve comunicación con los responsables del gobierno de la FUNDACIÓN GLORIA RESTREPO DE MEJÍA para **hacerles conocer el alcance de la revisoría**, el momento de realización, las normas aplicables y los hallazgos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno, identificadas en el transcurso de este encargo.

Aunque el cubrimiento de mis pruebas abarca las principales transacciones de los estados financieros y de la evaluación de los controles establecidos por parte de la Administración, **mi programación anual fue relevante** en los siguientes aspectos.

Audité las acciones laborales implementadas durante el aislamiento preventivo de los meses de abril y mayo de 2020, confirmando el cumplimiento del pago de aportes y la existencia de los documentos que soportan cada una de las novedades presentadas.

2. Confirmé que la Fundación cumpliera los requisitos para el auxilio PAEF recibido para el pago de nómina del mes de mayo de 2020, identificando un error en el cálculo de la variación de ingresos, sugiriendo la devolución de estos recursos al estado.

3 Los programas anteriores se ejecutaron con el fin de obtener una seguridad razonable en las cifras. Esta **seguridad razonable** consiste en obtener es un alto grado de confianza; no obstante, se logre esta convicción, la misma **no garantiza** que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs **siempre** detecte una incorrección material cuando esta pueda existir.

Las **incorrecciones** pueden deberse a **fraude o error**, siendo más elevado el **riesgo de no detectar** una incorrección material **debida a fraude**, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

En este período mis pruebas sobre las áreas auditadas **arrojaron como resultado, la no existencia de incorrecciones materiales** que pudieran influir en las decisiones económicas de la FUNDACIÓN GLORIA RESTREPO DE MEJÍA.

2.4 Mejoras Propuestas y conclusiones

Una **incorrección** se considera **material**, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Con base en los resultados obtenidos de las auditorías ya informadas, presenté inquietudes y propuestas de mejoras, las cuales se hicieron por escrito de manera periódica, otras veces, fueron transmitidas de manera verbal. Estas propuestas fueron evaluadas siempre con la Administración y sobre las mismas se adelantaron en el transcurso del examen, seguimiento a la aplicación de correctivos.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha.

Los análisis de las desviaciones a las proyecciones hechas entregaron aprendizajes que han sido aprovechados de manera positiva por la Empresa.

2.5. Aportes de la Revisoría Fiscal -Valor Agregado –

SoTax Consultores como empresa, hizo llegar de manera oportuna y periódica información sobre los principales cambios ocurridos en las normas tributarias, laborales y comerciales, así como, comentarios sobre actualización de nuevas disposiciones legales.

La FUNDACIÓN GLORIA RESTREPO DE MEJÍA, pudo recibir por escrito conceptos y respuestas a sus inquietudes a través de nuestro servicio especializado IRS (Informativo y Respuestas SoTax).

2.6. Base para emitir mi dictamen

Certificación de la Administración en relación con los estados financieros

Antes de emitir mi dictamen y con base en lo establecido en los artículos 37 y 38 de la ley 222 de 1995, **recibimos de los Administradores la certificación** de los estados financieros por el año terminado en 2020.

En este documento debidamente firmado por el representante legal y contador a cargo de la información financiera de la FUNDACIÓN GLORIA RESTREPO DE MEJÍA, me han certificado entre otros aspectos que:

- Confirmaron la integridad de la información que me fue proporcionada, puesto que, todos los hechos económicos han sido reconocidos en los estados financieros.

Todas las obligaciones de la FUNDACIÓN GLORIA RESTREPO DE MEJÍA están mostradas como tales en el estado de situación a la fecha de corte, y no tienen conocimiento de que existan otras reclamaciones o juicios contra la Organización por concepto de litigios, demandas en curso, impuestos u otros; ni pasivos contingentes que pudieran afectar la situación financiera.

- No tienen conocimiento de ningún convenio o transacción de importancia que no esté adecuadamente descrito en los registros y documentos contables puestos a mi disposición y utilizados en la preparación de los estados financieros.

- Que, en la preparación de los estados financieros, la Administración hizo una valoración de la capacidad de la empresa para mantenerse en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con este.

- Que no tuvieron conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan presentar incorrección material con efecto de importancia sobre los estados financieros enunciados.

Considero que, con base en el trabajo realizado, la evidencia obtenida, las respuestas a las propuestas de la Revisoría, he logrado obtener una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

3. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que, durante el año 2020, la Empresa ha:

- Llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;
- Efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral;
- Informado el respeto por los derechos de autor,
- Reportado el cumplimiento a la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

También:

- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva;

- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente;

3.1. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

Con base en la múltiple normatividad aplicable a la FUNDACIÓN GLORIA RESTREPO DE MEJÍA, adelanté pruebas selectivas en las áreas evaluadas sobre el cumplimiento por parte de la Administración y el respeto por:

- o Los **estatutos** de la Sociedad,
 - o Las decisiones de la asamblea de accionistas y de la junta directiva,
 - o Las **normas legales** vigentes y las nuevas expedidas por las entidades que ejercen su vigilancia.
- Las evidencias las obtuve entre otros al adelantar **visitas periódicas** a las instalaciones, participación en comités y reuniones de Junta Directiva y con el seguimiento a diferentes transacciones económicas.

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

3.2. Opinión sobre control interno

El control interno es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El funcionamiento del proceso de control interno es igualmente responsabilidad de la Administración. El **control interno** incluye aquellas políticas y procedimientos efectuados por los encargados del gobierno corporativo que:

- permite el **adecuado mantenimiento de los registros**,
- provee razonable seguridad en el **registro de las transacciones**
- un adecuado manejo en relación con las **adquisiciones, uso y disposición de los activos**;
 - permite que los **ingresos y desembolsos** estén debidamente autorizados por la Administración;
 - incluye procedimientos para garantizar el **cumplimiento de la normatividad, de los estatutos y de las disposiciones** de la Administración.

El análisis hecho frente a la forma como la Organización **implementa y controla** los probables **riesgos del negocio** en los procesos auditados y la injerencia de éstos frente a la información financiera, lo practiqué aplicando pruebas de carácter cualitativo, e incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario.

En mi opinión, el control interno de las áreas evaluadas de la FUNDACIÓN GLORIA RESTREPO DE MEJÍA es efectivo, en los aspectos importantes, con base en la verificación entre otras de:

- La realidad de las transacciones financieras
- El adecuado reconocimiento y registro de la información económica
- La obtención de evidencias que soportaran la veracidad, los valores, y las revelaciones de las transacciones
- El análisis de las normas y políticas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la Administración de la Empresa
- La presentación de los estados financieros en conjunto con las notas informativas.

9. RATIFICACIÓN O ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL.

Se somete a consideración la continuidad de la Revisoría Fiscal para los periodos comprendidos 2021-2023, esta ratificación es aprobada por unanimidad de los asambleístas.

10. ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERIODO 2021- 2023.

El Señor Daniel Vega como presidente de la Asamblea toma la palabra manifestando que los miembros de Junta Directiva actual se postulan autónomamente y que tienen interés en continuar para los periodos 2021-2023, se somete a consideración la plancha actual conformada por las siguientes personas: Luz María Arango, Rosa Elena Restrepo, Juan David Castaño, Juan Martin Noreña, Daniel Vega. Se aprueba por unanimidad de los asambleístas la plancha presentada.

11. REVISIÓN A LA COMPOSICIÓN DE ASAMBLEÍSTAS Y CONFIGURACIÓN DEL FACTOR DE EXCLUSIÓN.

Teniendo en cuenta el art. 17 de los estatutos de la fundación, la junta Directiva tiene la potestad para declarar el abandono de los miembros asambleístas de la fundación por el no ejercicio de sus deberes o derechos y ratificara en asamblea extraordinaria la conformación de los integrantes nuevos.

Se presenta el listado de las personas que conforman la asamblea de la fundación.

	NOMBRES	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
1	GILBERTO CASTAÑO MEJIA	gcastanom@gmail.com	3184533025
2	FEDERICO GOMEZ ISAZA	fgisaza@gmail.com	3147010900
3	CAROLINA VALLEJO	carovallejo@gmail.com	3154289644
4	EDUARDO GIRALDO	eduardogiraldogarcia@gmail.com	3104594271
5	HERNANDO ZULUAGA	herzuluaga@gmail.com	3116351065
6	ADOLFO TOUS	adolfotous@tousabogados.com	3104220102
7	CARLOS ANDRES VELAZQUEZ	negrovelazquez@hotmail.com	3137371553
8	CARMIÑA GIRALDO	cargiraldo@hotmail.com	3164446513
9	JUAN MARTIN NOREÑA	jnorena@noma.com.co	3154110624
1	JOSE HARBY POSADA	josehposadag@hotmail.com	3104233011
1	ELIZABETH DE PONSFORD	lizzyponsford@hotmail.com	3108466574
1	DANIEL VEGA	vegagarcesdaniel@gmail.com	3108466574
1	LUZ MARIA ARANGO ABAD	luzmariaarango@hotmail.com	3004221252
1	JUAN NICOLAS GAVIRIA	gaviria.juan@gmail.com	3144116777
1	MARIA CRISTINA CUARTAS DE GAVIRIA	mariacriscg@yahoo.es	3104594733
1	EDUARDO SALAZAR	edosalazar6@gmail.com	3173719227
1	JUAN DAVID CASTAÑO	juandavidcastano@hotmail.com	3218529424
1	JUAN ALEJANDRO ANGEL	juanangel@tipsa.com.co	3147400808
1	SEBASTIAN MONTOYA	montoya.m.sebastian@gmail.com	3207317573
2	CAROLINA POSADA	cposada@tinamus.net	3148771901

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 17 de los estatutos de la fundación, los miembros de la Junta Directiva realizan la exclusión del señor **HERNADO ZULUAGA** como miembro activo de esta asamblea tras notificación enviada por el señor donde manifiesta haberse retirado del club campestre y para ser miembro asambleísta de la fundación debe ser corpordao del club campestre,

por lo tanto se procede a dar inclusión a la señora **ROSA ELENA RESTREO** Miembro actual de la Junta Directiva de la fundación.

El señor **JAVIER MUÑOZ** propone que la asamblea designe el poder en la Junta Directiva para revisar la composición de los asambleístas y excluir a los miembros de la asamblea que no participan activamente para vincular nuevos miembros interesados en participar. Esta propuesta se acepta por unanimidad de la asamblea.

12. APROBACIÓN DOCUMENTO DE PERMANENCIA DE LA FUNDACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL Y APROBACIÓN DE LA REINVERSIÓN DE EXCEDENTES PARA EL 2021.

Referencia: Cumplimiento decreto 2150 de 2017
Entidades sin ánimo de lucro

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.8. Del decreto 2150 de 2017, la Asamblea de Miembros de la FUNDACION GLORIA RESTREPO DE MEJIA, hemos aprobado y ratificado los siguientes aspectos:

1. Carácter de entidad sin ánimo de lucro y destino de sus excedentes

De conformidad con el artículo 1 de los estatutos de entidad,

“La FUNDACIÓN GLORIA RESTREPO DE MEJÍA es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro y en consecuencia sus bienes al igual que los beneficios, rendimientos, valorizaciones y excedentes que generen esos bienes están destinados exclusivamente a incrementar el propio patrimonio de la FUNDACIÓN y a ser invertidos en los objetivos señalados en estos Estatutos.

Por quedar constituida la entidad como Fundación, ni sus fundadores, miembros admitidos, patrocinadores, corporados, asesores, ni cualquier otra persona vinculada a su administración, tienen carácter de socios, pues se trata de un patrimonio afecto a un fin social claramente determinado, que no produce dividendos o excedentes de beneficio personal”

Queda claro de este texto que:

- Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

2. Objeto social enmarcado como actividad meritoria ET 359 Acordé con el artículo 4 de los mismos estatutos.

La FUNDACION GLORIA RESTREPO DE MEJIA tiene como objeto primordial el desarrollo y ejecución de programas encaminados al desarrollo social del país como, la protección,

asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional. Para el cumplimiento de ese objeto la Fundación podrá celebrar alianzas, contratos, convenios, pactos, acuerdos, negociaciones, agremiarse, etc., con otras entidades, elaborar planes de vivienda, organizar dispensarios, crear centros educativos, culturales y promocionar y crear fuentes de trabajo, también fomentar el surgimiento de nuevas empresas o cualquier otra forma de asociación legalmente reconocida en Colombia. Adicionalmente, la fundación podrá identificar y definir como grupos de interés cualquier otro que surja en el desarrollo de su actividad y por ende entenderlo como beneficiario de la misma.

La Fundación podrá atender población de las regiones aledañas a su sede comprendidas por los departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío además de los municipios de la sub región conocida como norte del Valle del Cauca.

Con base en lo anterior, el objeto y la actividad principal de la Fundación está incluida dentro de las "actividades meritorias" contenidas en el artículo 359 de estatuto tributario nacional (ETN).

Numeral 5 (a): Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.

Numeral 8: Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes.

Numeral 12: Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo.

3. Interés general y acceso a la comunidad.

Las actividades actuales y futuras de la FUNDACION GLORIA RESTREPO DE MEJIA son de interés general dado que generan beneficios a una comunidad determinada por su área de influencia en los departamentos de Risaralda, Quindío, Caldas, norte del Valle del Cauca.

Y no tiene restricción alguna de acceso a la comunidad más que la propia capacidad de la Fundación.

4. Excedentes del año 2020

Los excedentes del año 2020 se realizan con base en el excedente fiscal determinado en la declaración de renta del mismo periodo por valor de \$ 14.534.528, los cuales esta asamblea aprueba por unanimidad sean reinvertidos en el año gravable 2021 en la actividades de proyectos sociales seguridad social, becas estudiantiles. En la que se desarrollará la actividad de:

FECHA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO 2021	TOTAL
2020	Utilidades a 31 diciembre de 2020	14.534.528	0	14.534.528
2021	1. proyecto social -Garantizar la mayo cobertura posible de caddies afiliados a seguridad social año 2021.		11.732.680	0
	2. Proyecto social- Becas educativas caddies y empleados		2.801.848	
SALDO RECURSOS EN BANCO 31/12/2020		14.534.528	14.534.528	-

Esta aprobación fue hecha en reunión ordinaria del máximo órgano en marzo de 2021.

También se informa que no existen en la actualidad asignaciones permanentes pendientes de ejecución.

5. Identificación de cargos Directivos

Representante legal	CARMEN MIREYA PANTOJA SALAZAR
Suplente del representante legal	DANIEL VEGA GARCES
Director Social	JAVIER FELIPE MUÑOZ PEÑUELA
Director Administrativo y financiero	CARMEN MIREYA PANTOJA SALAZAR

6. Identificación de los Donantes

Todos los donantes de la Fundación Gloria Restrepo de Mejía han autorizado por ley de habeas data y con base en el decreto 2150, que la información solicitada por la Dian respecto de sus datos personales y monto de la donación, puede ser remitido ante esta entidad.

7. Autorización al representante legal para solicitar actualización de la página Web en el régimen especial de tributación.

La asamblea aquí reunida cumpliendo los requisitos legales de citación y Quorum valido para sesionar y decidir, aprueban autorizar al representante legal para que solicite que la fundación Gloria Restrepo de Mejía realice actualización de permanencia como entidad de Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta.

El presente documento fue leído en voz alta frete a los asistentes de la asamblea general ordinaria el día 19 de marzo de 2021 y aprobado su contenido por la totalidad de los miembros en forma unánime y sin votos en contra.

Las autorizaciones y confirmaciones contenidas en este documento fueron votadas y aprobadas.

Por unanimidad de los asambleístas queda aprobada la solicitud de permeancia como régimen especial para el año 2021.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rafael Buitrago toma la palabra manifestado que se abra la lista para que otros miembros corporados del Club campestre participen en la Junta Directiva de la Fundación.

El Señor Daniel Vega Aclara que por estatutos de la Fundación solo son 5 miembros de Junta Directiva y no existen suplentes para estos cargos, por lo tanto presentan la plancha completa de la actual Junta Directiva, pero que de manera Respetuosa hace la invitación a las personas que quieran participar en las reuniones de Junta Directiva mensuales lo pueden hacer, El señor Daniel Vega solicita la comprensión para poder continuar desarrollando las actividades y su objeto social.

La señora Carolina Vallejo manifiesta el agradecimiento por las decisiones tomadas en tiempos de pandemia y por querer continuar con esa gran labor.

La señora Clara Ilian toma la palabra y manifiesta que cuando haya actividades que pueda colaborar se le haga participe para poder aportar a la fundación.

El señor Adolfo Tous manifiesta que en la asamblea de la corporación club campestre varios corporados manifestaron el deseo de participar y colaborar activamente en la fundación por lo que se debe revisar esa acta para que puedan ingresar como asambleístas a la fundación.

El señor Javier Muñoz manifiesta que se ha hecho acercamiento y que por eso se tienen más personas asistentes de los que se tiene invitados.

El Señor Daniel vega propone realizar una Asamblea extraordinaria con el fin de proponer una reforma estatutaria para ampliar el número de asambleístas.

El señor Adolfo Tous propone delegar a la Junta Directiva Revisar y analizar los estatutos con el fin de hacer una reforma y ampliar su campo de aplicación.

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión siendo las 1:00 p.m. del día 19 de marzo de 2021.



DANIEL VEGA GARCÉS
Presidente

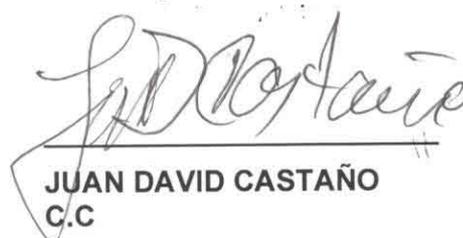


MIREYA PANTOJA
Secretaria

COMISION VERIFICADORA DEL ACTA



ROSA ELENA RESTREPO
C.C. K2058558



JUAN DAVID CASTAÑO
C.C